



Evaluación de capacidades para testificar en víctimas con discapacidad intelectual



María José Contreras^{a,*}, Eva A. Silva^b y Antonio L. Manzanero^c

^a Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

^b Guardia Civil, España

^c Universidad Complutense de Madrid, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 7 de octubre de 2014

Aceptado el 5 de febrero de 2015

On-line el 8 de abril de 2015

Palabras clave:

Memoria de testigos

Víctimas

Discapacidad intelectual

Evaluación

Entrevista policial

R E S U M E N

Las habilidades para testificar de las víctimas con discapacidad intelectual (DI) suelen ser consideradas de acuerdo con estereotipos más que con su realidad, teniendo en cuenta que se observa una gran heterogeneidad en este colectivo. Por ello es necesario un procedimiento que permita conocer específicamente las características cognitivas de cada víctima con DI con el fin último de adaptar los procedimientos policiales y judiciales a sus capacidades y evaluar adecuadamente la información que aportan en sus testimonios. Con este objetivo se desarrolló el protocolo de entrevista CAPALIST, que evalúa las capacidades cognitivas que intervendrían en la aportación de testimonio. En el presente trabajo se describe la herramienta y se aportan datos sobre su aplicación a cuatro víctimas reales de abuso sexual con DI. Los resultados muestran mínimas diferencias en los acuerdos interjueces. Se concluye que el CAPALIST podría ser de utilidad en la evaluación de las habilidades para testificar en víctimas con DI.

© 2015 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Assessment of testifying ability in victims with intellectual disabilities

A B S T R A C T

The ability to testify in victims with intellectual disabilities is commonly based on stereotypes, rather than on its reality—there is a big heterogeneity within this collective. This is the reason why there is a need for a procedure that allows us to specifically know the cognitive characteristics of ID victims with the aim to adapt the police and judicial procedures to their capacities and properly evaluate the information given in their testimonies. CAPALIST, an interview protocol, was developed with the goal of evaluating the cognitive capacities that would intervene in testimony. In this paper, this tool is described and specific data is given about its use with four victims of sexual abuse. The results show small differences in between-judges resolution. In conclusion, CAPALIST could be a useful tool in the evaluation of testimony in victims with intellectual disabilities.

© 2015 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Una situación habitual a la que se enfrentan los profesionales de la policía judicial cuando deben entrevistar a personas con discapacidad intelectual (DI) que han denunciado ser víctimas de algún delito, consiste en realizar un juicio de confianza sobre distintas

capacidades cognitivas relacionadas con la capacidad de testificar de la persona con discapacidad, antes de proceder a preguntar sobre los hechos que se investigan. Este juicio de confianza en la capacidad para testificar con garantía está referido a capacidades que se han demostrado básicas en el campo de investigación de la memoria de testigos y la psicología del testimonio, relacionadas con procesos de percepción, atención o memoria (para una revisión véase, por ejemplo, [Manzanero, 2010](#)) y que se aplican a todo tipo de testigos. Sin embargo, hay capacidades que se presuponen en las

* Autor para correspondencia. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C/Juan del Rosal, 10. 28040 Madrid.
Correio electrónico: mjcontreras@psi.uned.es (M.J. Contreras).

personas sin discapacidad intelectual que deben ser contrastadas en las personas con DI. Un déficit en la capacidad de incardinar los hechos temporalmente se podría considerar erróneamente como falta de credibilidad si esta capacidad no ha sido valorada previamente. Así pues, el punto de partida en la intervención con víctimas con DI debiera ser contestar adecuadamente a la pregunta de si la víctima es capaz de recordar y explicar lo sucedido con la coherencia necesaria que redunde en una prueba testifical creíble, fiable y válida.

En la valoración de la prueba testifical, por lo tanto, deberían primar los conocimientos científicos y no las creencias o los estereotipos. De otro modo, la evaluación intuitiva de las declaraciones de las personas con DI podría ser erróneamente considerada (Manzanero, Quintana y Contreras, 2015). A lo largo de las últimas décadas se han desarrollado procedimientos para analizar las declaraciones en cuanto a la medida en que se ajustan a un hecho real y no a una fantasía o a una sugerencia procedente de otras personas (para una revisión puede verse Manzanero, 2001), pero hay muy pocos trabajos de este tipo con personas con DI (Manzanero, Alemany, Recio, Vallet y Aróztegui, 2015). La falta de atención a las víctimas con DI sucede a pesar de haberse mostrado su especial vulnerabilidad (Fyson y Cromby, 2010; Sullivan y Knutson, 2000; Westcott y Jones, 1999), así como la mayor prevalencia de delitos en este colectivo en comparación con las personas sin DI (Brown, Stein y Turk, 1995; González, Cendra y Manzanero, 2013; Horner-Johnson y Drum, 2006; McCarthy y Thompson, 1997; Sobsey, 1994; Verdugo, Alcedo, Bermejo y Aguado, 2002).

Muchas son las razones por las que las personas con DI tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de delitos sexuales: a) su escaso acceso a programas de educación sexual, b) fuertes relaciones de dependencia, c) contextos de poca intimidad derivados de la necesidad de cuidados por parte de otros, d) déficit en habilidades sociales como la asertividad, e) desconocimiento de lo bueno y lo malo y de sus derechos y f) menores habilidades comunicacionales (Cambridge y Carnaby, 2000; Knutson y Sullivan, 1993; Sobsey y Varnhagen, 1991; Tharinger, Horton y Millea, 1990; Verdugo et al., 2002). Recio, Alemany y Manzanero (2012) señalan cómo incidir en estos factores de vulnerabilidad desde los servicios que trabajan a diario con las personas con DI. Sin embargo, el problema que nos ocupa en la presente investigación se centra principalmente en cómo paliar el déficit de herramientas y criterios específicos para un mejor conocimiento de las capacidades cognitivas para testificar, más allá de cuestiones generales o estereotipos. Téngase en cuenta que la variabilidad en capacidades entre las personas con DI es mucho mayor que entre las personas con un desarrollo normal. Por otro lado, un gran porcentaje de las personas con DI no tienen un diagnóstico con etiología especificada, por lo que para ellos no resultan de utilidad las tablas donde se describen los posibles déficit en las habilidades para testificar según síndromes (ver, por ejemplo, Alemany et al., 2012). Por ello, el presente trabajo presenta una herramienta, denominada CAPALIST (Lista de Capacidades), para la categorización de los procesos cognitivos relacionados con las capacidades específicas necesarias para declarar.

Desarrollo del protocolo de entrevista para la evaluación de capacidades para testificar (CAPALIST)

Froján et al. (2008) ponen de manifiesto la escasez de publicaciones que informan sobre el proceso mediante el cual se crean sistemas de categorización, con la consecuente ausencia de fuentes a las que puedan recurrir los investigadores que quieran enfrentarse al diseño de sus propios sistemas de codificación. Aunque estos autores se centran en el sistema de categorización específico para la conducta verbal de los terapeutas, lo mismo puede decirse en relación con el problema que nos ocupa. No hemos encontrado ninguna fuente a la que acudir que describa el proceso

de categorización de las capacidades implicadas en la aptitud para testificar. Por ello ha sido necesaria la revisión de un amplio corpus teórico relativo al estudio de las aptitudes humanas y su adaptación a las características de la entrevista que se llevaría a cabo cuando se trata de una víctima con DI (p. ej., Baddeley, Eysenck y Anderson, 2010; Delval, 2008; Furey, Granfield y Karan, 1999; González et al., 2013; Manzanero, 2010; Sobsey y Mansell, 1997; Verdugo et al., 2002). En el apartado de instrumentos de este artículo se recogen las capacidades primarias y secundarias que evalúa CAPALIST.

La guía de intervención policial con personas con DI (Alemany et al., 2012) detalla los posibles déficit sensoriales y cognitivas que afectarían a las capacidades para testificar, considerando los síndromes más habituales asociados con DI. Sin embargo, en cada síndrome la afectación de las capacidades puede darse o no, y en diferente grado, ya que dentro de un mismo síndrome existen diferencias individuales en el grado de afectación de las capacidades. Por ello, la experiencia clínica y policial recomienda una evaluación individual previa de la persona con DI para valorar en qué medida tiene preservadas las capacidades relacionadas con la emisión de un testimonio válido y fiable. Por tanto, los objetivos del presente trabajo son: 1) presentar el protocolo de entrevista CAPALIST para evaluar las capacidades para testificar, 2) aportar datos sobre su aplicación a cuatro casos reales que indiquen la potencia de esta entrevista para clasificar a los participantes en función de las capacidades evaluadas y 3) analizar el acuerdo interjueces en la aplicación del protocolo a partir de la evaluación de dos entrevistadores independientes. Con este protocolo no se pretende descartar a las personas con déficit en las capacidades para testificar, como habitualmente podría ocurrir cuando las decisiones se basan en estereotipos sobre la discapacidad intelectual. Más bien al contrario, el fin último es conocer de forma individualizada esas capacidades para una adecuada valoración de los testimonios, estableciendo los apoyos necesarios que permitan obtener una declaración con garantías. En esta dirección, investigaciones previas han mostrado que cuando se adaptan los protocolos de obtención de la prueba testifical las personas con DI pueden rendir a un nivel semejante a las personas con desarrollo normal (Manzanero, Contreras, Recio, Alemany y Martorell, 2012).

Las hipótesis del estudio son: a) el protocolo CAPALIST será útil para organizar la información relacionada con las capacidades de las personas con DI para declarar sobre hechos delictivos que los agentes policiales deben valorar previamente a la realización de un atestado policial, b) el protocolo CAPALIST discriminará entre distintos niveles de capacidades que puedan poseer las personas con DI y c) la fiabilidad interjueces, cuando las capacidades de una misma persona con DI sean evaluadas mediante el protocolo CAPALIST por diferentes entrevistadores, será elevada.

Método

Participantes

Para el estudio de casos, se seleccionaron cuatro de entre los 32 denunciados hasta el momento de inicio de esta investigación y en los que intervino la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD) de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil. La selección se hizo como un muestreo representativo del total de casos denunciados, de acuerdo con la variabilidad y heterogeneidad de denuncias, en cuanto a edad, sexo y tipo de DI. Esta variabilidad demuestra que los abusos sexuales en DI no se restringen a un perfil definido (por ejemplo, menores, con más frecuencia de uno de los dos sexos o con un síndrome específico). La mayoría de los casos denunciados no tienen un síndrome relacionado y en los casos que sí lo tienen es necesario conocer las características inherentes a los mismos. Para el muestreo de casos se tuvo en cuenta:

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/314517>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/314517>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)